





Si no nos engañamos, la cuestión del mensaje es la próxima a su fin. El Congreso cumplió ayer con la obligación que se había impuesto de oír a los diputados aludidos en el debate. El primero que por este motivo usó de la palabra fue el Sr. ISTURIZ. Habiendo citado el Sr. CORTINA, recordando unas palabras que el presidente del célebre ministerio de 15 de mayo profirió en una junta preparatoria y privada en que se trató de la primera elección de presidente. El Sr. ISTURIZ defendió las opiniones manifestadas por él en aquella sazón. Su discurso fue algo peculiar; pero si bien diferimos en algunos puntos de su S. S., no podemos menos de estar de acuerdo en la cuestión principal que suscita la grave discusión que se agita en el Congreso. De cualquier modo, nosotros respetamos todas las opiniones legales y concienzudas expresadas con decoro y comedimiento, por fuerza habríamos de respetar una opinión tan autorizada como la del Sr. ISTURIZ. Ha de sernos, sin embargo, permitido combatir lo que el diputado por Cádiz indicó acerca de la imprudencia de haber traído a la arena del debate el acta régia. En esta parte el Sr. ISTURIZ es de acuerdo con el Sr. CORTINA, y como aquel no ha hecho más que indicar su opinión, al paso que este la ha defendido con algunas razones, nos haremos cargo sustantivamente de ellas. El ministro de Estado ha justificado plenamente su conducta, conducta conveniente, aconsejada por la necesidad, de la que el ministro no podía prescindir, una vez que se había abierto el debate y que la oposición comenzaba a dudar del hecho, dirigiendo severísimos cargos y acusaciones. ¿Qué hubiera sido la discusión relativa a la estrepitosa caída del Sr. OLOZAGA sin ese documento importante? Calcular el país qué suposiciones hubiera hecho la izquierda y cómo hubiera atacado al ministro vociferando de la manera que la izquierda sabe hacerlo, que se trataba de perder una reputación sin datos, sin pruebas que convencieran a la nación de que se había cometido un grave delito de desacato contra la Magestad Real. Si ahora se hacen cargos injustos, increíbles, ¿cuántos no se hubieran hecho entonces! Si a pesar de haber hablado la REINA de las Españas, se pone en duda su dicho por algunos, entonces descaradamente se hubiera llamado impostura y calumnia la relación del suceso. Además, era preciso dar una satisfacción al país y a la Europa de que se había cometido un crimen, y de que la exoneración del Sr. OLOZAGA no había sido obra de los manejos de una camarilla oscura y tenebrosa. ¿Y por qué había de quedar impune un desacato cometido contra la REINA? ¿Por qué S. M. había de ser de peor condición que el más miserable de sus súbditos? Si la izquierda teme la luz, si no busca la verdad, si no se atreve a poner a prueba su amor y su respeto a la monarquía, culpese a sí misma, que la luz y la verdad no dañan a los que van guiados de buenas intenciones.

Y es muy extraño que un partido que no hace gala de discreción, ni de seso, tenga ahora la pretensión de reivindicar una cualidad que en manera alguna cuadra a su índole. Y es más de extrañar todavía que habiendo sido la izquierda la que ha provocado la discusión, este hecho no debe perderse de vista, se queje ahora de las consecuencias necesarias de ella. La izquierda pidió con vivas instancias que se reuniera el Congreso, y desde luego reclamó la publicidad, la mas amplia publicidad, como lo exigía el carácter del gobierno representativo. Y ahora rechaza la publicidad, despues de haberla pedido en un documento que firmaban más de sesenta diputados, y ahora dice que es imprudente lo que se ha hecho. Se nos figura que estamos oyendo el discurso que el Sr. CORTINA hubiera pronunciado en el caso que el acta no hubiese venido. ¿Cuánto se hubiera esplayado S. S. sobre la nulidad de la acusación, por no descansar en un hecho comprobado y auténtico! Gracias a Dios el acta ha venido y no ha habido ocasión de dar ese giro al debate. Por lo demás la táctica de las oposiciones no nos sorprende, á fuer de amaestrados en lides políticas.

Habló despues el Sr. ALCON, y en verdad que sus palabras no habrán sido gratis al bando progresista. no obstante, que el orador involuntariamente se sentía á veces como arrastrado por el espíritu de partido. El Sr. ALCON, sin embargo, ha dejado bien puesta su fama de hombre honrado y veraz. Signió á este discurso otro del Sr. SARTORIUS aludido también y no una vez sola, en el curso del debate. Unas palabras que el diputado por Cuenca habia pronunciado hace tiempo sobre el principio de soberanía nacional á propósito de la declaración de mayoría de S. M., sirvieron de pretexto al Sr. CORTINA para presentarlo como uno de los síntomas de esa reacción espantosa que se anuncia. El señor SARTORIUS con lisura y sencillez demostró que el diputado nacional no puede menos de ser una especulación filosófica y tan metafísica, que cada uno la entienda á su manera. Pero hay en el cargo del Sr. CORTINA una contradicción manifiesta: el Sr. CORTINA ha declarado que no reconoce, que no acepta la situación actual; pero

la situación ha sido creada por el país en virtud de su soberanía, luego el Sr. CORTINA cuando ha llegado la ocasión no reconoce ni quiere reconocer ese principio; al paso que cree que sueñan en reacciones los que han pronunciado algunas palabras para poner en duda teóricamente un principio no bien explicado ni entendido. El Sr. CORTINA juzga que basta predicar una doctrina, aunque no se practique.

Difícil empresa acometió ayer el Sr. ROCA de TOGORES, proponiéndose abarcar la gran cuestión pendiente despues de tantos dias de discusión, y cuando ya la han agotado los primeros oradores del Congreso. Necesitábase mucha novedad para desportar a la fatigada atención de los diputados y del público, causados de oír unos mismos argumentos. El señor ROCA logró hacerse oír, y lo que es más, logró hacerse oír con gusto, gracias á la originalidad de su estilo y á lo puzante de su dialéctica.

Ya picante y festivo, ya severo y terrible, ya columpiándose en las nubes en alas de la poesía, ya descendiendo con naturalidad á hechos triviales, pero no impertinentes, el orador acertó á manejar con habilidad y talento todos los géneros que podían dar interés á su asunto. El Sr. ROCA se presentó en la arena como el caballero que viene á pedir cuenta á un adversario que no lo es; y el escuchado la vida pública del señor OLOZAGA, y pintada con vivos colores la espuso ante el Congreso y ante el país; presentó al acusado en todos los trámites de su carrera de ambición, como funcionario, como alcalde, como diputado, como palaciego, como ministro, y siempre imperioso, siempre violeto, siempre arrebatado y ansioso de omnipotencia. ¿Y quién era el hombre que se atreve á desmentir á la Reina de las Españas, á contraponer su palabra á la palabra de una AUGUSTA PERSONA? Un hombre que la faltado siempre á sus promesas; porque en 1840 se burló de las cruces y condecoraciones, de los relumbrones, como S. S. los llamaba, de los honores á que no aspiraría jamás porque él era y queria ser plebeyo; y hélo ahí avaro de títulos y distinciones, solicitador y conseguir al fin la orden mas respetable de Europa, despues de haber obtenido la gran cruz de Carlos III y de soñar en la grandeza, para venir á parar despues en tribuno forzado.

Una coincidencia hizo notar el Sr. ROCA de TOGORES á saber, que no es esta la vez primera que el Sr. OLOZAGA ha desmentido á una REINA. En la vida de S. S. habia ya un precedente que hacia natural el desacato hoy cometido.

Si el Sr. OLOZAGA hubiera asistido á la sesión de ayer, hubiera sufrido el digno castigo de sus infinitos desacatos. Cumplía al Sr. ROCA de TOGORES expresarse con altivez de caballero en esa cuestión, ya que el Sr. OLOZAGA ademas de ofender á una REINA, habia ofendido groseramente á una señora respetable unida al orador con vinculos de parentesco.

El Espectador haciendo, como decirse suele, de necesidad virtud, une su voz á la del Eco del Comercio para manifestar que espera mucho en pró de su partido de la venida á España de S. M. la Reina Cristina, y que por lo tanto en ningún sentido le alarma su regreso. La Reina madre viniendo á España para favorecer las miras del partido ayacucho; la escelsa Cristina viniendo á España para arrojarse á su hija que condene á los mas fieles defensores de su trono, á los que por él han prodigado su sangre en cien combates; la noble proscripita viniendo á España para alejar del lado de su Reina á los que la siguieron en su impio destierro; á los que leales é hidalgos quisieron mejor morir que consentir una usurpación impia, es suposición tan ridícula, como decimos el Espectador que no sabe por qué no ha venido antes á España la augusta desterrada, y que ignora los obstáculos que han podido impedir en tres eternos años que una madre estrechada en sus brazos á las hijas de su corazón.

Pero nosotros nos alegramos mucho de esta confesión del periódico ayacucho; tomamos acta de que aplaude el regreso á España de S. M. la Reina madre, y que espera explotar este suceso en favor del partido que defiende. Y para que no pueda desmentirse esto, vamos á copiar aqui algunos párrafos del artículo del Espectador:

“El regocijo, dice, que los periódicos moderados manifiestan estos dias por el próximo regreso de la augusta madre de nuestra Reina, sería de fatal y triste agüero para el porvenir de la libertad española y para el trono constitucional de su hija, si no tuviéramos alguna esperanza de que la augusta viuda habrá aprovechado las lecciones de la experiencia; y se mirará mucho antes de servir de núcleo á nuevos trastornos y á la satisfacción de nuevas exigencias, que pudieran renovar los disgustos ocasionados siempre por los que con hipocresía han pretendido pasar por sus mejores y mas fieles defensores.

No pudiendo nosotros desconocer la importancia que la venida de la augusta madre viuda ha de tener en las ultimas miras que se propone la camarilla, consideramos de nuestro deber emitir la opinión que hemos formado con la sola enunciación de su viaje á esta corte. Siempre fuimos de parecer que existiendo un recíproco sentimiento de cariño entre las augustas niñas y la augusta madre, necesariamente habia de llegar dia, en que tuviera cumplida satisfacción tan justo y natural deseo, si bien nosotros en los tres años no hemos visto obstáculo alguno que las haya impedido el realizarlo antes.

No somos tan asustadizos ni alarmantes, que creamos ver comprometida mas gravemente la causa del trono constitucional, con la venida de la reina viuda, que lo que ya lo está con la camarilla vil é infame que asedia á todas horas las facultades físicas é intelectuales de la que lo ocupa tan dignamente por la soberana voluntad de la nación. Al contrario, nos lisonjea muy de veras este suceso, porque ha de producirnos uno de dos efectos enteramente contrarios. O la reina viuda está decidida á enseñar á su augusta hija en el libro de sus infortunios la hoja donde deben hallarse escritos los disgustos que siendo regente la proporcionaron los mismos hombres que la tienen hoy esclavizada, ó viene resuelta á ser, como no creemos, instrumento activo y eficaz de la reacción espantosa que se prepara.

Si lo primero, la augusta niña apreciara, como no puede menos, el triste desengaño de una madre que le dice; esos hombres que te rodean fueron los que eclipsaron todas mis glorias, los que comprometieron el porvenir de tu madre: los que fueron causa de aquel terrible dia en Valencia, cuando nos separamos con tanto desconsuelo, los

mismos que en 7 de octubre comprometieron tu existencia: los que siempre han querido hacer que prevalezcan sus miras privadas sobre el interes enlazado del trono y de los pueblos; separarlos de tu confianza, y sea tu desgraciada madre la única víctima de su funesto influjo, reservada para darte lecciones prácticas de terribles desengaños: contempla, hija mia, que de nadie puedes ni debes oír lenguaje mas cariñoso y sincero: yo se cuanto sufre una reina que acabadamente se entrega á la dominación de un partido político y ambicioso en disonancia con la voluntad de los pueblos. En este caso, ¿podríamos estar pesarnos de la realización de ese viaje?

Llamamos la atención del país sobre la triste carta de Figueras que insertamos en otro lugar. Los malvados que Ametller capitanea han caído en un día y otro aquella desventurada población que no ha cometido mas delito que el de dar abrigo en su seno á los mismos que hoy siembran en ella el espanto y el incendio. Y se habla de tolerancia, de perdón, de olvido para esos incendiarios de los pueblos, para esos saltadores de caminos, para los asesinos que cobardes se guarecen tras los muros de un castillo, y se llama valiente, virtuoso á su caudillo, verdadero jefe de bandidos! ¿Qué no dirá ahora el Eco de los defensores de la bandera centralista, de los que hoy ayacuchos, mañana republicanos, facciosos y conspiradores siempre, son el oprobio de la nación y del siglo en que vivimos!

El dia 6 del actual salió de Londres con dirección á España el Sr. Bulwer, nombra lo ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca de S. M. la Reina de España. Se le espera por lo tanto muy pronto en esta corte.

Hablando el Castellano del lamentable suceso que ocurrió en la sesión del jueves se espresa así:

Lejos estamos de aplaudir que en pleno parlamento se haga este género de revelaciones; lo reprobamos altamente; pero es necesario confesar que la culpa no es del ministro, sino de sus adversarios que han apelado durante la discusión á ese género de armas: no ha hecho, pues, el Sr. Gonzalez Bravo mas que arreglar la defensa al ataque, emplear para defenderse las mismas armas de que han usado los Sres. Serrano, Olozaga y otros. Y si no puede aplaudirse que en un sitio como el Congreso se hagan públicas conversaciones tenidas en el seno de la amistad ¿merecerá mas aplauso que se dé un mentis al presidente del consejo de ministros, cuando todas las palabras, todas las esplicaciones presentadas despues en su apoyo y las del general Serrano mismo, acreditan ser ciertas las aseveraciones que se desmentían? Estuvo, pues, el Sr. Serrano en escueto ligero y desatentado, aunque na no nos extraña oír que de la izquierda salga una voz diciendo al ministro que MIENTE, cuando tantas han valido para dejar á la Reina de España por EMBUSTERA y CALUMNIADORA.

Eso es consiguientemente, es lógico, es natural; porque no habia el Sr. Gonzalez Bravo de merecer mas atenciones y respeto que S. M. la Reina. Podrá convenir al general Serrano ocultar en lo posible un hecho que todos conocen y que él mismo ha confesado varias veces, y aun ayer mismo segun nos aseguran, en presencia de distintas personas; podrá eso redundar en pró del partido á que dice pertenecer; pero, sin embargo, el hecho es cierto para todos, no alcanzando ni aun á ponerle en duda la denegación á medias del Sr. Serrano. Decimos á medias, porque si bien este interrumpió al ministro diciendo NO ES VERDAD, luego hizo referencia de lo ocurrido en un conyite celebrado en Palacio y le citó personas que oyeron la conversación, le fue imposible al general contestar de otra manera que con las significativas palabras: «no me acuerdo, lo repito de la manera mas solemne, mas clara, mas terminante, no recuerdo, ni nunca recordaré ningún hecho de la amistad privada.» ¡Ayer no recordaba el Sr. Serrano los hechos de la amistad privada, y el dia antes recordó lo ocurrido entre él y un amigo suyo con motivo de unos proyectos de decreto!

Dejémosnos de reflexiones acerca de este acontecimiento: de él resulta evidente, claro como la luz del dia, que no solo ha cometido el señor Olzaga el atentado de que se le acusa, sino que ha incurrido en otros muchos desacatos que no podian menos de hacerle aborrecible á S. M. la Reina y de causar indignación á los buenos, á los leales españoles.

No vengán, pues, los diarios enemigos del trono y de los que le defienden, lamentando de un modo hipócrita que en público parlamento se haya desmentido al presidente del consejo de ministros; porque á los ojos de todos salta la verdad de las palabras pronunciadas ayer por el señor Gonzalez Bravo, y el general Serrano se desmintió á sí mismo.

En otro lugar de su número dice tambien:

“Trasladamos el siguiente párrafo de una carta dirigida al Comercio de Cádiz por el excelente correspondiente que tiene en esta corte. En el verán nuestros lectores esplicada en cierto modo la metamorfosis del general Serrano.

“Vds. habrán extrañado el discurso de Serrano que á primera vista parece caído en el mismo tema puesto por aquellos angelitos á la orden del dia. Pues no pueden figurarse las súplicas, los empeños y las amenazas que se pusieron en movimiento desde el dia 1.º para comprometer al ex-ministro de la Guerra á que hablase en sentido anti-coalicionista. Resultantemente se negó á ello; pero cuando le hablaban de pundonor y delicadeza y de lo que se diria de él si hubiera de contárselo en el número de los pasados, (asi llaman á Gonzalez Bravo y sus amigos los de la fracción del centro) entonces el honrado militar no fue dueño de sí. Dijo á Roma por todo, y se esplicó en los terminos que han extrañado algunos de sus amigos. Sin embargo, bien conocen todos que sus palabras no significan un rompimiento con los hombres de bien, como quisieran los que ocultamente han dirigido el telero.”

Exposiciones dirigidas á S. M. con motivo del desacato cometido contra su real persona.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Señora:

Un suceso gravísimo y de una trascendencia inmensa ha sido revelado por los augustos labios de V. M., y los verdaderos amantes del trono constitucional al recibir la noticia se afectaron dolorosamente, produciéndoles viva sensación. La diputación provincial de Burgos, intérprete fiel de los sentimientos de unos habitantes que pertenecen al país clasico de la lealtad hacia sus reyes, ha creído que debia dirigirse á V. M. con un motivo tan extraordinario presentando un testimonio público y solemne de respeto y amor á vuestra real Persona y á la Constitución; y complaciéndose en esperar que será acogido como la mas sincera y franca expresión del afecto que estos leales súbditos se glorian de profesar á V. M., cuya preciosa vida se digne el Todopoderoso conservar largos y felices años para bien de la monarquía.

Burgos á 11 de diciembre de 1845.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Valentin de los Ríos.—Felipe de Ariño.—Remigio Inigo Angulo.—Mannel Garcia Cármenes.—Santiago de la Azuela.—Isidro Gutierrez.—Luciano del Hoyo.—Justo Casabal.—Por acuerdo de S. E., Juan Fernandez Cueva, secretario.

Boletín estranjero.

Se han recibido noticias de los Estados-Unidos que alcanzan hasta el 17 de noviembre. Continúa llamando la atención pública la cuestión de la reunion de Tejas. Confirmábase la nueva de la publicación de un arancel mejicano, por el que se elevarán los derechos de

importacion mas de lo que ya lo estan. Pero todavia no hay certidumbre de que asi se realice.

El gobierno holandés ha llamado á su representante en Bélgica Mr. de Rochuseu, para que con sus consejos y experiencia le ayude á vencer las dificultades rentísticas que le debilitan.

El ayuntamiento de Cork ha nombrado alcalde á un miembro de la asociación de la revocación, por cuarenta votos contra 11. De este modo quedan entregadas á influencia de un partido hóstil al gobierno la capital de Irlanda y su principal puerto comercial.

Continúan los desórdenes en algunas provincias, que hacen temer se haya adelantado muy poco con haber prohibido los meetings, en los que el descontento general se manifestaba regularmente, haciendo que se olvidasen las antiguas prácticas del whsteboismo. Añádase á estos males el de la ausencia de los principales propietarios que han ido á gastar sus rentas fuera de Irlanda, por la situación actual de este país, y se comprenderá facilmente con cuánta razon se desespera de un remedio pronto, eficaz y pacífico.

La destitución de Hafiz Bajá no ha tenido al parecer las favorables consecuencias que de ella se esperaban. Riza-Bajá, jefe de la guardia imperial, ha llamado el Serrallo de hechuras suyas, y dejando al Sultan una sombra de soberanía, dirige á su placer los negocios, apoyándose en la Sultana madre, y continuando sus planes de reacción. De seguir esta conducta se originarán complicaciones para los gabinetes europeos, que no pueden desconocer es imposible la existencia del imperio turco, si en el reino el desórden que le ha puesto al bordo del precipicio.

El duque de Burdeos debe haber salido de Londres, para visitar los condados del Mediodia y Oeste de Inglaterra.

Los periódicos de Paris siguen ocupándose del atentado del Sr. Olzaga. El Diario de los Debates repueba la disolución de las Cortes y el modo de conseguir el decreto para llevar á efecto esta medida, creyendo que las pasiones políticas han envenenado los tiros que se dirigen á las personas que tienen el honor de rodear á S. M.

En la Presse leemos el notable párrafo que sigue:

Una pretendida correspondencia de Madrid, que con bastante frecuencia se redacta aqui bajo las inspiraciones de cierto diplomático español, mas fiel á sus compromisos personales con el Sr. Olzaga, y á su secreta adhesión á Espartero, que á sus deberes para con el gobierno que comete la falta de conservarle en su puesto, hace decir esta mañana á todos nuestros periódicos, que la prensa de Madrid, exceptuando solo el HERALDO, defiende unánimemente al Sr. Olzaga. Esto es completamente una insignie falsedad.

Ni un solo periódico español ha osado hasta ahora justificar al Sr. Olzaga, ni aun el Eco del Comercio, periódico del infante D. Francisco de Paula; ni el Espectador, periódico de Espartero; porque estos dos periódicos, á la vez que deploran que el Sr. Olzaga no haya conseguido llevar á cabo su tentativa de disolución, distan mucho de aprobar los medios por los que habia procurado realizarla. En cuanto á los demas periódicos, usan el mismo lenguaje que el HERALDO, y aun algunos van mas allá que él. “Para que sus lectores juzguen de la exactitud de su aserto, La Presse traduce varios artículos de la Posdata, del Reparador, del Castellano y del Boletín del Ejército.

Mr. Henrique Litton Bulwer ha salido de Londres el 6 de este mes, para venir á desempeñar en esta corte sus funciones de representante de la Gran-Bretaña.

Se ha dado un gran banquete en Limerik (Irlanda) á Mr. Smith O'Brien, miembro distinguido de la cámara de los comunes y que se ha declarado partidario de la revocación. En él ha declarado O'Connell que se le ha hecho entender por el gobierno, que si dejaba de agitar á su país, se anularian los procedimientos contra su persona, ó que en caso de salir condenado, no se llevaria á efecto la sentencia; á lo que habia respondido que no hay transacción posible sobre la revocación, y que preferia se le encerrase en un calabozo; que mientras viviese, sostendria que la Irlanda tiene derecho á poseer un parlamento nacional, y que si se le sepultaba en una prision, le quedaria una pluma para comunicar sus pensamientos á sus compatriotas.

El paso dado por los agentes del gobierno ingles no demuestra por cierto gran confianza en los resultados morales de los procedimientos judiciales, y es natural que los acusados se burlen públicamente de sus jueces.

Ha causado gran sensación en los Estados-Unidos la noticia de estos debates, y se han reunido meetings en Albany, en Filadelfia y en otras ciudades, en los que se ha resuelto que se abra una suscripción de uno á dos millones de duros, para tener un cuerpo de tropas que invada el Canadá en cuanto la Inglaterra pretenda sujetar con las armas á la Irlanda.

Esta agitación se esplica facilmente recordando la inmensa emigración de Irlanda para la Union-Americana que se verifica todos los años.

Mientras llega la ocasión oportuna para obrar, la America continúa enviando fondos á la asociación católica. Las últimas remesas importan 75000 libras esterlinas.

El Diario del Comercio, periódico oficial de Montevideo, desmiente la noticia de haber contraído el gobierno del Uruguay una alianza ofensiva y defensiva con el del Brasil, que ha circulado últimamente.

Las tropas rusas han sostenido un sangriento combate con los bávaros que habitan la parte septentrional del Lesgoistan. El coronel Weselowsky mandaba los rusos, que llevaron lo peor de la batalla por ser inferiores en número á sus enemigos, que contaban con 10,000 hombres, y aun se creia que el coronel habia quedado muerto en el campo.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Nombramientos hechos por este ministerio en las fechas que se espresan:

Provincia de Almería.

En 8 de noviembre de 1845.—Para administrador de la aduana de Barcelona a D. Dionisio de las Cuevas, que lo es cesante de la de Alicante.

Provincia de Barcelona.

En 8 de noviembre de idem.—Para alcaide de la aduana de Barcelona a D. Dionisio de las Cuevas, que lo es cesante de la de Alicante.

En 20 de noviembre de idem.—Para vista primero de la misma aduana a D. Genaro Garcia Rodriguez, que lo es de la de Valencia.

Para vista segundo a D. Pedro de las Casas y Aloy, que lo es primero de la de Santander.

Para vista tercero a D. José María Olloqui, que lo es de Málaga.

Para vista cuarto a D. José María del Río, que lo es quinto.

Para vista quinto al que lo es sexto D. José Pulciani.

Para vista sexto a D. Pedro Guerra, vista que fue de Cádiz por la empresa de puertos.

Para alcaide en comisión de la propia aduana a D. Francisco Quiroga, administrador cesante de la puerta de Mar de Cádiz.

Provincia de la Coruña.

En 21 de noviembre de idem.—Se repone en su destino de oficial tercero de la contaduría de rentas a D. Gabriel de San Martín, y en el de la misma clase de la de bienes nacionales a D. Antonio Garcia de la Torre.

Provincia de Gerona.

En 20 de noviembre de idem.—Para oficial segundo de la contaduría de rentas de Gerona se nombra a D. Bernardo Torres del Riego, que lo era de la de Zamora, y fue promovido por la junta de gobierno a administrador depositario del partido de Toro.

Para oficial tercero a D. Sebastián Lapazarán, empleado cesante.

Para oficial cuarto a D. Tomas Bellon, cesante de igual destino de Alicante.

Para oficial quinto a D. José Vilamala, que lo es séptimo.

Para oficial sexto a D. José Domínguez, que lo es octavo.

Se confirma en la plaza de oficial primero de la contaduría de bienes nacionales de la misma provincia al electo D. Diego José Molina, que no llegó a tomar posesion por efecto de los acontecimientos políticos. Y se nombra para la de segundo a D. Francisco de Paula Jimenez, administrador cesante de rentas de Elche.

Provincia de Granada.

En 20 de noviembre de idem.—Se confirma en las plazas de oficiales primero, segundo y tercero de la contaduría de rentas de Granada a D. José Lopez Hermosa, D. José Solís y Reinoso y D. Francisco de Paula Avalos.

Para oficial cuarto se nombra a D. Ramon Llanos, que lo era quinto, y mereció este ascenso de la junta de gobierno.

Para oficial quinto a D. Fernando Perez Casanova que lo era sexto.

Para oficial sexto, a D. Juan de Aguilar, que lo era séptimo.

Para oficial séptimo al octavo D. Jose Garin.

Para oficial octavo al noveno D. Jose Pavés.

Para oficial noveno a D. Antonio Garcia Ocaña, que lo era décimo.

Para oficial décimo a D. Jose de Palma, escribiente de la misma contaduría.

Provincia de Lérida.

En 20 de noviembre de idem.—Se nombra para oficial segundo de la contaduría de rentas de Lérida a D. Benigno Gannacio, que lo es tercero.

Para oficial tercero a D. Felipe Fernandez Sanchez Ruiz de Vivar, que lo es cuarto.

Para oficial cuarto a D. Jose Agudo, que lo es quinto.

Para oficial quinto a D. Jose Aznar, que lo es séptimo.

Para oficial sexto a D. Agustín Hernandez, interventor de la aduana de Bosost.

Para oficial séptimo a D. Julian Rueda; escribiente de la contaduría de bienes nacionales de la misma provincia.

Para oficial octavo a D. Tomás Aranz, oficial segundo que fue de la junta de gobierno de la provincia.

Provincia de Málaga.

En 20 de noviembre de idem.—Se nombra oficial segundo de la contaduría de rentas de Vélez-Málaga a D. Miguel Gonzalez, escribiente de la secretaría de la intendencia de la misma provincia.

Para vista tercero de la aduana de la capital a D. Francisco de Paula Prò; que lo es cuarto.

Para vista cuarto a D. Felix Reyens, que lo es de la de Bilbao.

Provincia de Palencia.

En 20 de noviembre de idem.—Para oficial segundo de la contaduría de bienes nacionales a D. Juan Otero, escribiente primero de la de rentas.

Provincia de Santander.

En 20 de noviembre de idem.—Se nombra vista primero de la aduana de la capital a D. Manuel Jerez, que lo es segundo.

Para vista segundo a D. Antonio Bauluz, que lo es tercero.

Para vista tercero a D. Eugenio Sierra, que lo es de la de Urdax.

Provincia de Valencia y Alicante.

En 6 de noviembre de idem.—Se manda que pase a desempeñar la plaza de vista tercero de la aduana de Valencia a don Nicolás Crozat, que lo es segundo de la de Alicante, y se nombra para esta vacante a D. Miguel Garcia, vista cesante de la de Cartagena.

En 20 de noviembre de idem.—Para vista primero de la aduana de Valencia se nombra al que lo es segundo D. Joaquín Garcia Alamo.

Para vista segundo al que lo es tercero D. Nicolás Crozat.

Para vista tercero a D. Luis Diaz, ayudante de vista que fue de la misma aduana, y actualmente oficial de aquella administración.

Y se manda que vuelva a desempeñar su destino de alcaide de la propia aduana D. Juan Tortosa, nombrado interventor de la misma aduana por aquella junta de gobierno, y que a D. Vicente Franco, que la desempeñaba por la citada junta, se le tenga presente para un destino en el ramo de puertos.

Provincia de Valladolid.

En 21 de noviembre de idem.—Se nombra oficial primero de la contaduría de bienes nacionales a D. Cipriano Martínez de Velasco, oficial segundo que era de la de Palencia.

Provincia de Zamora.

En 22 de noviembre de idem.—Se nombra para contador de rentas de Toro a D. Vicente Garcia de Mena, que lo es cesante de Llerena.

Islas Baleares.

En 21 de noviembre de idem.—Se nombra oficial sexto de la contaduría de rentas de la capital a D. Lorenzo Lopez, oficial segundo que fue de la de bienes nacionales de Alicante y electo posteriormente primero de la de Cuenca.

Atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias de don José Diez Imbrechts, intendente de provincia, cesante en la Península, he venido en nombrarle intendente de Puerto Rico.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo a los méritos y servicios de D. Antonio Garigos, intendente en comisión de la provincia de Jaen, he venido en conferirle la propiedad de este mismo empleo.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Habida consideración a las razones que os ha espuesto D. Mariano de la Paz Garcia, en solicitud de que se le releve del desempeño de la contaduría general del reino que el gobierno provisional le confirió en comisión, he venido en acceder a sus deseos, quedando satisfecha del celo con que se ha conducido en dicho encargo.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

En consideración a los méritos y servicios que en su larga carrera ha contraído D. José María Perez, senador del reino y subsecretario cesante del ministerio de vuestro cargo, he venido en nombrarle interinamente contador general del reino, cuyo empleo resulta vacante por renuncia admitida a D. Mariano de la Paz Garcia, que lo desempeñaba en comisión; y entendiéndose este nombramiento sin perjuicio de las reformas de que en vuestro concepto sea susceptible la contaduría general al organizar de un modo estable el sistema de recaudación, intervencion y rendición de cuentas de la Hacienda nacional.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo a los servicios y lealtad de D. Juan Fernandez del Pino, conde de Pinofiel, secretario cesante de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, antiguo oficial de la secretaría del Despacho de vuestro cargo y ex diputado a Cortes, he venido en nombrarle director general de Loterías, en reemplazo de D. José Tomas Jimenez, a quien declaro cesante con el haber que por clasificación le correspondía, quedando satisfecha del celo, acierto y laboriosidad con que ha desempeñado dicho destino, y reservándome recompensar sus recomendables servicios oportunamente.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo a los servicios y lealtad de D. Juan Fernandez del Pino, conde de Pinofiel, secretario cesante de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, antiguo oficial de la secretaría del Despacho de vuestro cargo y ex diputado a Cortes, he venido en nombrarle director general de Loterías, en reemplazo de D. José Tomas Jimenez, a quien declaro cesante con el haber que por clasificación le correspondía, quedando satisfecha del celo, acierto y laboriosidad con que ha desempeñado dicho destino, y reservándome recompensar sus recomendables servicios oportunamente.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en admitir la dimision que ha hecho de la asesoría de la superintendencia general de la Hacienda nacional a D. Manuel de la Fuente Andres.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en admitir la dimision que ha hecho de la asesoría de la superintendencia general de la Hacienda nacional a D. Manuel de la Fuente Andres.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo a los méritos y servicios de D. Antonio Piñero, intendente de la provincia de Segovia, he venido en nombrarle para que sirva el mismo empleo en comisión en la de Valencia, en reemplazo de D. Luis de Artega, a quien vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificación le correspondía, interin obtiene otra colocacion análoga a su clase, méritos y circunstancias.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He tenido a bien resolver que el intendente de la provincia de Sevilla D. Ramon Barba se traslade a servir la intendencia de Málaga, quedando cesante D. Agustín Chinchilla, que la desempeña, y que el cesante de la misma D. Francisco Garcia Hidalgo le reemplaze en la espresada de Sevilla.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He tenido a bien declarar cesante al intendente de tercera clase D. Pedro Llanas, que servia en comisión la intendencia de Córdoba; confiero este empleo en propiedad al intendente de Toledo D. Joaquín Copeiro del Villar, y nombro para reemplazarle en comisión en dicha intendencia de Toledo al intendente honorario que era de provincia y tambien en comisión de la de Lérida D. Manuel Maria Pascual Inglada, declarándole intendente de tercera clase en propiedad.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo a los méritos y circunstancias del intendente en comisión de Tarragona D. José Antonio Aldave, he venido en conferirle en propiedad la intendencia de Huelva, que por vacante desempeña interinamente D. Juan Montemayor.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo al mérito y circunstancias del oficial de la contaduría general del reino, de la clase de terceros de Hacienda pública, D. Joaquín Aguilar, he venido en resolver que pase a servir en comisión la intendencia de Tarragona, vacante por salida de D. José Antonio Aldave.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en nombrar intendente de la provincia de Logroño al contador de provincia, cesante, D. Manuel de Prida, actual jefe de la seccion de estadística de la junta de aranceles, en consideración a los méritos y circunstancias de este interesado.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He tenido a bien admitir a D. Francisco Arquiaga la renuncia que ha hecho del empleo de intendente de la provincia de Santander, y nombro para reemplazarle en este destino al intendente cesante de segunda clase D. Jose Maria Bresnon.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

Atendiendo a los servicios, méritos y recomendables circunstancias que concurren en D. Francisco Viado, intendente en comisión de la provincia de Santiago de Cuba, he tenido a bien conferirle en propiedad el mismo empleo.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

He venido en declarar cesante al intendente de tercera clase D. Joaquín Sanz de Medinilla, que desempeña en comisión la intendencia de Madrid, y nombro para servir en el mismo concepto al intendente, cesante tambien de tercera clase, D. Manuel Muñoz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Hacienda, Juan José Garcia Carrasco.

A D. Miguel Gonzalez Valdivieso para la de primero de la de Ujijar, confirmando en la de segundo a D. Manuel de la Peña.

A D. Juan Garely para la administración principal de loterías nacionales de Valencia.

A D. Juan Fulgencio Marin, escribiente primero de la comisión de estadística con 20 años de servicio en las armas y hacienda, para la plaza de oficial último del archivo general de rentas, concediendo a D. Manuel de la Cruz, oficial cuarto del mismo, la cesantía con el sueldo que le correspondía por clasificación.

A D. Bernabé Chinchilla, que obtiene la administración de Marbella, a la del partido de Ronda, trasladándose por la dirección de rentas unidas a otro punto al que desempeña esta.

A D. José Carbonell, cesante, para la administración de rentas del partido de Menorca, en las Islas Baleares.

A D. Julian Maravoski, oficial retirado, para la plaza de oficial cuarto de la administración de rentas de la provincia de Santander.

A D. Ibo Roperto, administrador cesante de provincia, para la administración de la de Sevilla.

En el arreglo del personal de la renta del derecho de puertos de Granada han sido confirmados en sus empleos el visitador D. Isidro Lopez Arce y los fieles D. Mariano Alonso y D. Antonio Romado; y nombrados para las vacantes de fieles según las respectivas dotaciones los cesantes D. Juan José San Martín, D. Luis Feijóo, D. Pedro Sierra, D. Alejandro Lorente, D. Ramon Martínez y D. Aquilino Muñoz, y para alcaide D. Luis de Palma, empleado en el término alcabalatorio de aquella ciudad.

Nombra igualmente oficial primero de la administración de rentas de la provincia de Zamora a D. José Fernandez del Riego, cesante de igual destino de la de Tarragona, volviendo a la plaza de oficial tercero de aquella D. Esteban Garcia, que interinamente desempeñaba la de primero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

REALES DECRETOS.

Hallándose vacante el cargo de jefe político de la provincia de Cuenca por traslación a la de Zamora de D. José Juan Navarro que lo obtenia, he venido en conferir dicho destino a D. Francisco Escudero, que lo ha sido de la de Huesca.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Gobernación de la Península, marqués de Peñafloreda.

He venido en declarar cesante a D. Mariano Paz Gomez, jefe político de la provincia de Zamora, con el haber que le correspondía por clasificación, según órdenes vigentes, nombrando para su reemplazo a D. José Juan Navarro, que lo es de la de Cuenca.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Gobernación de la Península, marqués de Peñafloreda.

He venido en nombrar jefe político de las islas Canarias a D. Miguel Diaz.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1845.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Gobernación de la Península, marqués de Peñafloreda.

Teniendo en consideración las circunstancias que reunen D. Joaquín Isern y D. José Camps y Camps, catedráticos propietarios de la facultad de medicina y cirugía de esta corte, he venido en nombrarlos individuos del consejo de instrucción pública, creado por decreto de 1.º de junio de este año.

Dado en Palacio a 14 de diciembre de 1845.—Refrendado.—El ministro de la Gobernación de la Península, marqués de Peñafloreda.

MANRESA 9. Ayer en la iglesia de la Seo, se prestó el juramento de obediencia a Doña Isabel II Reina constitucional, y concluido se cantó un Te-Deum. Tambien se celebró con mucha pompa y lucimiento la fiesta de la inmaculada Concepcion.

—Se ha celebrado en Málaga con la debida y acostumbrada solemnidad el triste aniversario de la muerte del general Torrijos y de sus infelices compañeros.

—Nos dice nuestro corresponsal de Almería con fecha del 41: Antes de ayer tomó posesion de esta comandancia general el dignísimo brigadier Ochotorena, cuyo mando le confirió el gobierno.

Un espectáculo digno de beneméritos militares presenció esta ciudad en la tarde de dicho día, pues su no menos digno antecesor, D. Diego de los Rios, al darle a reconocer a las tropas de la guarnición, formadas en el malecón, pronunció una alocucion entusiasta, y a su vez el señor Ochotorena pronunció otra no menos patriótica, y en la que respaldaban las mejores ideas.

Un inmenso gentío concurrió a este solemne acto y victoreó con el mayor entusiasmo a nuestra escelsa Reina, a la Constitución, al ejército español y a los valientes gefes que aquí lo representan. El Sr. Rios se marcha esta tarde, acompañado de muchos de los numerosos amigos que ha sabido ganarse de lo mas selecto de la población, los que dormirán a su lado esta noche en el pueblo del primer tránsito, y no le despedirán hasta mañana.

—SEVILLA 41. Ayer en la santa iglesia catedral en manos del señor jefe político, juraron a Doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas, el pueblo y todas las corporaciones y dependencias civiles del Estado; habiéndolo hecho las eclesiásticas, judiciales y militares, en manos de sus respectivos gefes en local diferente. Reunidas estas despues con las primeras en la misma Santa Iglesia, se cantó un solemne Te-Deum, observándose concurrió a tan solemne acto multitud de gentes de todas clases.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual. El numeroso é ilustrado concurso ha quedado sumamente complacido, y nosotros nos hacemos un deber en declarar que la solemnidad académica de hoy ha sido una de las mas distinguidas que puede contar en sus fastos la universidad literaria de Barcelona.

—Nos dice nuestro corresponsal de Almería con fecha del 41: Antes de ayer tomó posesion de esta comandancia general el dignísimo brigadier Ochotorena, cuyo mando le confirió el gobierno.

Un espectáculo digno de beneméritos militares presenció esta ciudad en la tarde de dicho día, pues su no menos digno antecesor, D. Diego de los Rios, al darle a reconocer a las tropas de la guarnición, formadas en el malecón, pronunció una alocucion entusiasta, y a su vez el señor Ochotorena pronunció otra no menos patriótica, y en la que respaldaban las mejores ideas.

Un inmenso gentío concurrió a este solemne acto y victoreó con el mayor entusiasmo a nuestra escelsa Reina, a la Constitución, al ejército español y a los valientes gefes que aquí lo representan. El Sr. Rios se marcha esta tarde, acompañado de muchos de los numerosos amigos que ha sabido ganarse de lo mas selecto de la población, los que dormirán a su lado esta noche en el pueblo del primer tránsito, y no le despedirán hasta mañana.

—SEVILLA 41. Ayer en la santa iglesia catedral en manos del señor jefe político, juraron a Doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas, el pueblo y todas las corporaciones y dependencias civiles del Estado; habiéndolo hecho las eclesiásticas, judiciales y militares, en manos de sus respectivos gefes en local diferente. Reunidas estas despues con las primeras en la misma Santa Iglesia, se cantó un solemne Te-Deum, observándose concurrió a tan solemne acto multitud de gentes de todas clases.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual. El numeroso é ilustrado concurso ha quedado sumamente complacido, y nosotros nos hacemos un deber en declarar que la solemnidad académica de hoy ha sido una de las mas distinguidas que puede contar en sus fastos la universidad literaria de Barcelona.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual. El numeroso é ilustrado concurso ha quedado sumamente complacido, y nosotros nos hacemos un deber en declarar que la solemnidad académica de hoy ha sido una de las mas distinguidas que puede contar en sus fastos la universidad literaria de Barcelona.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual. El numeroso é ilustrado concurso ha quedado sumamente complacido, y nosotros nos hacemos un deber en declarar que la solemnidad académica de hoy ha sido una de las mas distinguidas que puede contar en sus fastos la universidad literaria de Barcelona.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual. El numeroso é ilustrado concurso ha quedado sumamente complacido, y nosotros nos hacemos un deber en declarar que la solemnidad académica de hoy ha sido una de las mas distinguidas que puede contar en sus fastos la universidad literaria de Barcelona.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual. El numeroso é ilustrado concurso ha quedado sumamente complacido, y nosotros nos hacemos un deber en declarar que la solemnidad académica de hoy ha sido una de las mas distinguidas que puede contar en sus fastos la universidad literaria de Barcelona.

—Leemos en los diarios de Barcelona: Hoy 9 se ha verificado la solemne apertura del año escolar en la universidad literaria de esta capital. Han asistido a ella el Excmo. Sr. capitán general con varios señores generales de division, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el muy ilustre señor jefe político, comisiones de los demas cuerpos científicos y literarios, con otras varias personas autorizadas y distinguidas. El claustro de doctores ha sido tambien numeroso, y ha leído el discurso inaugural el catedrático de literatura é historia Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este distinguido profesor, con la elegancia y claridad que distinguen todos sus escritos, ha dejado perfectamente demostrado que la literatura de un pueblo no siempre es la fiel espresion de su estado político, moral é intelectual.